

## CAPÍTULO IV.

Condiciones con que aceptó el archiduque.—La Francia manifiesta su opinión á la Inglaterra y á la España sobre los proyectos de monarquía.—Lo que sobre esto pasó entre el gobierno español y su embajador en París.—Repentina pretension de ese gobierno.—Por qué no se eligió un príncipe español.

En tanto los mexicanos en París escribían á México lo que en Europa acontecía. El Sr. Gutierrez se vió obligado á aplazar su viaje á Viena; pero no descuidó, por otros medios, de conocer la voluntad del archiduque. A principios de Octubre supo que S. A. I. aceptaría el trono con estas dos condiciones: 1.º, que México lo pidiese espontáneamente. 2.º, que se contase para esta empresa con el apoyo de la Francia y de la Inglaterra.

Instruido el gobierno francés de la respuesta del archiduque, se dirigió lealmente á los gobiernos de España y de Inglaterra en 15 de Octubre, manifestándoles que respecto al restablecimiento eventual de la monarquía en México, el país debía, ante todo, hacer conocer sus sentimientos, ya por lo que toca á la forma monárquica como sobre la eleccion de una dinastía. El gobierno del emperador consideraba esta eventualidad con un desinterés completo, y

dejaba desde luego fuera de toda candidatura á los príncipes de la familia imperial, no dudando que las otras dos potencias estarían en las mismas disposiciones. Y en fin, por lo que toca á la eleccion de una dinastía, la Francia no tenía candidato que proponer; pero que llegando el caso, un archiduque de Austria tendría el asentimiento de la Francia. Tal eleccion, añadía Mr. Thouvenel, independiente de otros motivos que podrían invocarse para adherirse á ella, tendría la ventaja de apartar de la eleccion colectiva de las potencias toda causa de rivalidad nacional, al mismo tiempo que dejaría toda su autoridad al apoyo moral que estén llamadas á dar á la nacion mexicana. En una palabra, las potencias observarían en esto una conducta análoga á la que Francia, Inglaterra y Rusia tuvieron respecto á Grecia, cuando se comprometieron á no aceptar para alguno de sus príncipes el nuevo trono erigido por sus esfuerzos comunes.<sup>1</sup>

Este despacho de 15 de Octubre fué escrito despues de la entrevista del Sr. Mon con Mr. Thouvenel el 13 de Octubre, en cuya fecha dió cuenta de ella al Sr. Calderon Collantes. Este señor no dió ninguna importancia á esta grave comunicacion, y pasó sin contestarla todo el mes. En 23 de Octubre se le repitió en carta particular, rogándole que con-

<sup>1</sup> Despachos de M. Thouvenel á los embajadores franceses en Madrid y en Londres.

testase porque convenia saber su respuesta. El señor ministro tambien guardó silencio.<sup>1</sup>

El Sr. Calderon Collantes, ademas de la comunicacion del Sr. Mon, tuvo conocimiento de la opinion del gobierno frances sobre la cuestion del archiduque Maximiliano por el embajador de Francia en Madrid, que le instruyó del contenido del despacho de Mr. Thouvenel de 15 de Octubre ya citado.<sup>2</sup>

Viendo el Sr. Mon la obstinacion del Sr. Calderon Collantes en no contestarle sobre un punto de tanta importancia, y cuyo silencio hacia muy difícil la situacion del Sr. Mon en Paris, le dirigió en 3 de Diciembre una comunicacion oficial ostensible para salvar su responsabilidad.<sup>3</sup> En fin, el Sr. Calderon Collantes se decidió á responder el 13 de Diciembre, es decir, *dos meses despues*, y entonces, como observó muy bien en el senado el Sr. Bermudez de Castro, en vez de manifestar clara y categóricamente su opinion, dijo: «que si por parte de alguna de las potencias se presentaba alguna candidatura, la España creeria mas conforme con el derecho, con la tradicion y con la historia, la eleccion de un príncipe de la casa de Borbon ó íntimamente enlazado con ella.»

Pero, añadimos nosotros, ¿cómo era posible esta

1 Discurso del Sr. Mon.

2 Documentos presentados á las cámaras francesas.

3 Discurso del Sr. Mon.

respuesta, cuando *dos meses antes* habian informado al Sr. Calderon Collantes los embajadores de España y de Francia, que esta potencia declaraba que no tenia candidato que proponer, y que opinaba que no se eligiese ninguno entre los príncipes de las potencias interventoras? Hay mas; en aquellos dias el señor diputado Castro habia interpelado al Sr. Calderon Collantes sobre la candidatura del archiduque, y el señor ministro respondió: «Ya he dicho antes á su señoría y tengo el honor de repetirle, que el gobierno *no tiene conocimiento alguno oficial* de esas gestiones. Su señoría podrá saber que hay en Europa mexicanos, que podrá haber en México ciudadanos que deseen una forma de gobierno distinta de la que allí tienen; pero hasta este momento no ha sido eso objeto de la comunicacion mas insignificante entre las tres potencias signatarias de la convencion de 31 de Octubre. Creo que no puede darse contestacion mas explícita, y que su señoría quedará satisfecho.»

La verdad no puede quedarlo, pues que el Sr. Calderon Collantes tenia conocimiento del proyecto por el despacho de 15 de Octubre de Mr. Thouvenel, y tan es así, que algunos meses despues, el general Prim y el señor ministro de Estado dijeron en el senado: «que el gobierno de la reina tenia conocimiento de la candidatura de Maximiliano; que el ministro de Estado habló de ello y dió las ins-

trucciones necesarias *antes* de su salida para México.»

A fines de Diciembre fué el general Almonte á Madrid, en donde pasó tres dias para conferenciar con los Sres. O'Donnell y Calderon Collantes, á fin de instruirles lealmente de sus intenciones y de sus esperanzas, comprendiendo que en el interes de la España estaba el secundar los esfuerzos de los que deseaban salvar la nacionalidad de México. Pocos dias despues, el 22 de Enero, escribió el señor ministro al general Prim la increíble comunicacion siguiente:

«Siendo claras y terminantes las instrucciones comunicadas á V. E., nada hay que añadir á ellas; pero conviene que sepa V. E. que *al parecer* toma cada dia mas cuerpo el proyecto del establecimiento de una monarquía en México. Algunos de los naturales de aquel país residentes ó establecidos en Europa, trabajan en este sentido; pero ni el gobierno del emperador ha hecho formal proposicion al de S. M. acerca de este asunto, ni cabe prescindir del principio fundamental de la política española en América, de dejar á sus habitantes en plena libertad de establecer el gobierno mas conforme á sus necesidades y creencias. La conducta leal, moderada, generosa, cuanto pueda serlo, de las tropas á quienes la reina ha confiado la defensa de los intereses y de la honra del país en tan importante expedicion,

ha de contribuir á establecer la confianza que los mexicanos deben tener en los altos sentimientos que animan á S. M. y á su gobierno.»<sup>1</sup>

Y luego escribía en carta particular al mismo general Prim, leída por este señor en el senado: «Ese caballero (Almonte), que tiene talento, me vió cuando vino á esta corte, y ha debido decir á vd. lo que pasó en nuestra conferencia. Creo que han equivocado vdes. la direccion y que llega vd. tarde, le dije; vdes. han concebido un proyecto en Paris y han ido vdes. á Viena á buscar la aceptacion. Hoy pretenden vdes. que sancionemos lo acordado en Paris y en Viena, y no es posible.»

El Sr. Mon, asombrado del aplomo con que el Sr. Calderon Collantes aseguraba oficialmente al general Prim en 22 de Enero que el gobierno del emperador no habia hecho la menor indicacion acerca del proyecto de establecimiento de una monarquía en México, manifestó de oficio al ministro de Estado su profundo sentimiento, porque preveía que esto habia de traer sensibles disgustos en el porvenir, lo cual fué una profecía. El Sr. Mon recordaba todo lo acontecido en este punto, y concluía diciendo:

«Despues de lo expuesto, V. E. comprenderá que no puede serme indiferente leer que V. E. asegura no haber recibido comunicacion alguna del gobierno del

<sup>1</sup> Discurso del Sr. Mon.

emperador respecto al proyecto de establecimiento de una monarquía en México.

«En el momento que este gobierno tenga conocimiento de la aseveracion de V. E., me hará serias y amargas reconvencciones, porque supondrá en mí una omision que no ha habido, y aun podria creer que era mio y no de V. E. el despacho de 6 de Diciembre de que le di lectura.»

«Ruego tambien á V. E. que medite cuál va á ser la confusion que resultará entre las relaciones del general Prim y el plenipotenciario frances, cuando tengan que discutir acerca de si V. E. conoce ó ignora los designios del emperador.»

«Yo espero, Excmo. Sr., que reflexionando V. E. sobre el contenido de este despacho, se servirá adoptar las medidas que juzgue mas á propósito para evitar las consecuencias de la comunicacion reservada que V. E. acaba de dirigir al general Prim en la parte á que se refiere este despacho.»

Por un lado el Sr. Calderon Collantes decia al general Prim en 22 de Enero, *que al parecer* cada dia tomaba mas cuerpo el proyecto de una monarquía en México, y por otro al responder á la queja del Sr. Mon, le decia en 6 de Febrero, que al partir el general Prim *le dió las instrucciones oportunas por escrito y verbalmente.*<sup>1</sup>

<sup>1</sup> Despacho del Sr. Mon, leído en el congreso español.

Todavía hay mas de que asombrarse.

Hé aquí lo que el representante británico escribia en 31 de Enero á su gobierno: «El Sr. Calderon Collantes me envió á buscar esta tarde, é inquirió si podia yo darle *alguna noticia* respecto al designio que se atribuye al gobierno frances de establecer una monarquía en México con el archiduque Maximiliano de Austria.»

En cuanto á la Inglaterra, su política respecto á la monarquía estaba explicada en lo que decia el conde Russell al representante británico en México el 27 de Enero:

«Se dice que un gran número de mexicanos invitará al archiduque Maximiliano á colocarse en el trono de México, y que el pueblo mexicano recibirá con gusto este cambio. Poco tengo que agregar á mis instrucciones sobre este punto. Si el pueblo mexicano, por ese movimiento espontáneo, coloca el archiduque en el trono de México, no hay nada en el tratado que lo impida.»

Posteriormente, y sabiendo el gabinete de Madrid que la idea de proclamar emperador al archiduque Maximiliano era grata á la parte sana de México, mostró como que no queria contribuir á la realizacion de ese proyecto, y supimos de una manera privada, pero segura, que lo que se deseaba era un príncipe español ú otro enlazado con la familia de la reina.

Para justificar nuestra eleccion, escribimos en Abril de 1862 una carta á nuestro amigo el Sr. de Arrangoiz (mas tarde ministro de Maximiliano en Lóndres y Bruselas), en la cual expusimos largamente la imposibilidad de elegir un príncipe español, ya por ser esto contrario al tratado de Lóndres, firmado tambien por la España, ya porque eso podría explotarse por los republicanos de México como una reconquista disfrazada; concluyendo con demostrar las ventajas que la misma España retiraria del establecimiento de una monarquía en México con un príncipe que abrigaba tantas simpatías por la España y que era descendiente de Carlos V.

Esta carta se publicó en los diarios de Madrid y de París, y fué atacada por unos y defendida por otros.

#### CAPÍTULO V.

Instrucciones de la Francia al vicealmirante La Gravière.—De la España al general Prim.—Deferencia de la Francia.—Repentina salida de la escuadra española.—Disgusto de la Francia y de la Inglaterra.—Francia aumenta sus fuerzas.—Deja que las mande el general Prim.—Llegada de la escuadra española y toma de Veracruz.

El ministro de negocios extranjeros de Francia decia, entre otras cosas, en sus instrucciones al vicealmirante Jurien de La Gravière:

«Las potencias aliadas tienen un interes comun  
«y demasiado manifiesto de ver salir á México del  
«estado de disolucion social en que se halla sumer-  
«gido, que paraliza todo desarrollo de su propiedad,  
«anula para sí y para el resto del mundo todas las  
«riquezas con que la Providencia ha dotado su suelo  
«privilegiado, y las obliga á recurrir periódicamente  
«á expediciones costosas para recordar á poderes  
«efimeros é insensatos los deberes del gobierno.  
«Este interes debe empeñarlas á no desanimar las  
«tentativas de la naturaleza que acabo de indicar,  
«y no debeis rehusar vuestro estímulo y vuestro  
«apoyo moral, si por la posicion de los hombres  
«que tomen la iniciativa de ella y por las simpa-  
«tías que encuentren en la masa de la poblacion,  
«presentan las probabilidades de éxito para asegu-  
«rar á los intereses de los residentes extranjeros la  
«proteccion y las garantías que les han faltado hasta  
«ahora.»

El gobierno español dió por su parte las instrucciones que creyó oportunas, en las cuales encontramos lo siguiente:

«Podria suceder tambien que el gobierno insen-  
«sato que manda en México opusiera una resiten-  
«cia pasiva á la accion colectiva de las tres poten-  
«cias, y retirando sus fuerzas al interior dejara que  
«el clima y todos los inconvenientes que acompa-  
«ñan á expediciones emprendidas á larga distancia,